



República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía

*Despacho del Ministro*

San José, 13 de agosto de 2020  
DM-781-2020

Señor  
Renato Alvarado  
MINISTRO  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
S.D.

Ref. Su Oficio DM-MAG-550-2020

Estimado Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. En relación al oficio de referencia, quiero hacer algunas precisiones que lejos de distanciar nuestras visiones podrán contribuir a consolidar una visión “agroambiental” del Gobierno del Bicentenario que nos permitirán dejar una huella indeleble en la realidad de los territorios, incluidas las diferentes Áreas Silvestres Protegidas (ASP).

El MINAE como rector en materia ambiental, brinda atención y vigilancia hacia el responsable uso de los recursos naturales que se encuentran tanto a lo interno, como externo de las ASP, a través de los distintos instrumentos que se encuentran habilitados para cada caso.

Las ASP son declaradas oficialmente y designadas con una categoría de manejo, en virtud del cumplimiento de las metas de conservación. Cuentan con un instrumento superior de planificación llamado Plan General de Manejo, el cual orienta la gestión del cumplimiento de sus objetivos de conservación, a corto, mediano y largo plazo, contemplando elementos naturales, culturales y del entorno productivo, social y económico.

En el proceso de formulación del Plan General de Manejo, cada ASP cuenta con un espacio de participación de actores, donde se establece una zonificación como instrumento de ordenamiento del territorio, el cual reemplaza al Plan Regulador y se dirige a compatibilizar las actividades productivas con la conservación de los recursos naturales y culturales presentes en el área. Es así como es posible la existencia dentro de las ASP de Zonas de Uso Sostenible de Recursos, Zonas de Asentamientos Humanos, Zonas de Uso Especial y Zonas de Amortiguamiento. Estas últimas constituyen espacios físicos donde se puede realizar actividades productivas y agropecuarias que no obstaculicen el cumplimiento de los objetivos de conservación de cada ASP, ya que dentro del territorio de las ASP existe una importante porción territorial donde se producen alimentos.

Adicionalmente, la legislación ambiental ha establecido a las ASP como Áreas Ambientalmente Frágiles, lo cual implica que deben tomarse medidas particulares de gestión ambiental, según la proyección de impactos que pueda generar cada actividad productiva. Esto significa que dichas actividades requieren de una Evaluación de Impacto Ambiental como instrumento predictivo y decisor, de la implementación de las medidas ambientales que se requieran.

Coincido con la necesidad de entender los intereses nacionales y en esta tarea tender puentes, promover el diálogo, generar sinergias y alejarnos de posiciones extremas debe ser nuestra hoja de ruta. Para este fin es que se estableció el espacio denominado Agenda Agroambiental, que sin embargo ha sido insuficiente hasta el momento, dadas las constantes cancelaciones de las sesiones de trabajo por parte de la cartera agroproductiva. Considero indispensable que unamos esfuerzos para que se establezca un proceso de atención urgente, tanto para la implementación de la Directriz mencionada, como de otros procesos que prioricemos y que nos dirijan a mejorar sustancialmente la seguridad jurídica para los productores y para asegurar la sostenibilidad ambiental.

Sírvase encontrar adjuntos dos informes preparados utilizando la herramienta digital Monitoreo de la Cobertura del Uso del Suelo (MOCUPP), los cuales analizan el uso del territorio en el año 2018. En uno se muestran los resultados en la pérdida de cobertura forestal ligada al cultivo de la piña (343.5 has) y en otro, las invasiones dentro de ASP por plantaciones piñeras y de palma aceitera. También agrego las capas digitales, para que sean revisadas por los equipos de técnicos del MAG, por si hubiese alguna duda en lo destacado en los informes.

Esta información solo es conocida por mi Despacho, pero deberán subirse al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) en pocos días, por lo cual quisiera conversar con usted sobre cómo proceder de manera coordinada.

Quedo atento a su respuesta.

Un saludo atento,

M.S.c. Carlos Manuel Rodríguez Echandi  
MINISTRO